

SOLICITUD



QUERELLADOS: [REDACTED], cuya Representante Legal es
L [REDACTED] A, R [REDACTED] Z, N [REDACTED],
J [REDACTED] Z, S [REDACTED] É y
J [REDACTED] O.
DELITOS: ESTAFA, DAÑOS Y EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.

Carpetilla No. 20 [REDACTED]

SEÑOR (A) FISCAL DE LA SECCIÓN DE LA SECCIÓN DE DELITOS COMUNES, DE LA FISCALÍA

METROPOLITANA:

Nosotros, **GUEVARA LEGAL BUREAU**, sociedad civil de profesionales, inscrita a la
ficha 32661-C, Documento Redi 1806953 de la Sección de Personas Común del Registro
Público, con oficinas profesionales en la Torre Credicorp Bank, Piso 29, Oficina 2902, calle
50, Ciudad de Panamá, lugar donde recibe notificaciones personales, teléfono (507) 216-
[REDACTED] en nuestra condición de apoderados especiales del señor **EMILIO AYLLÓN** [REDACTED]
concurrimos a esa Agencia del Ministerio Público a fin de solicitar se realice diligencia de
inspección en las oficinas de la empresa [REDACTED], ubicada en el edificio
[REDACTED] Corregimiento de Bella Vista, Distrito de
Panamá, a objeto de examinar y obtener los siguientes elementos de convicción:

1. Copia autenticada de los expedientes laborales, incluyendo contratos de trabajo y
sus respectivas adendas, de L [REDACTED]
[REDACTED], J [REDACTED] Z, S [REDACTED] É y J [REDACTED]
[REDACTED] O.
2. Copia autenticada de los diplomas, idoneidades y hojas de vida y documentos que
eventualmente acrediten la calidad profesional de los señores L [REDACTED] A;
R [REDACTED] ÍZ; [REDACTED] JEZ, S [REDACTED] O
[REDACTED] É y J [REDACTED] O;
3. Copia autenticada del expediente administrativo de las obras realizadas por
[REDACTED] A. en las oficinas del señor **EMILIO AYLLÓN** [REDACTED], ubicadas en la
[REDACTED], Calle 50, Ciudad de Panamá.

4. Inspección en los correos electrónicos de [REDACTED],
JO [REDACTED] ES, R [REDACTED] Z y S [REDACTED] NE.

Estas diligencias permitirán confirmar que los querellados se identificaban regularmente en sus correos electrónicos con títulos e idoneidades profesionales, respecto de las cuales no eran poseedores.

Lo solicitado guarda estricta pertinencia con los hechos objeto de la presente investigación.

De usted, atentamente, [REDACTED]

EDUARDO E. GUEVARA C.
GUEVARA LEGAL BUREAU
[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA METROPOLITANA
SECCIÓN TERCERA DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
RECIBIDO
Hoy 17 de agosto de 2021
SECRETARIO (A)

SOLICITUD

QUERELLADOS: [REDACTED] S.A., cuya Representante Legal es [REDACTED]

DELITOS: ESTAFA, DAÑOS Y EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.

Carpetilla No. 202 [REDACTED]

SEÑOR (A) FISCAL DE LA SECCIÓN DE LA SECCIÓN DE DELITOS COMUNES, DE LA FISCALÍA

METROPOLITANA:

Nosotros, **GUEVARA LEGAL BUREAU**, sociedad civil de profesionales, inscrita a la ficha 32661-C, Documento Redi 1806953 de la Sección de Personas Común del Registro Público, con oficinas profesionales en la Torre Credicorp Bank, Piso 29, Oficina 2902, calle 50, Ciudad de Panamá, lugar donde recibe notificaciones personales, teléfono (507) 216-

[REDACTED] en nuestra condición de apoderados especiales del señor **EMILIO AYLLÓN** [REDACTED]

concurrimos a esa Agencia del Ministerio Público a fin de solicitar se oficie el Juzgado

Segundo y Tercero Municipal del Distrito de Panamá a fin de determinar si el señor [REDACTED]

[REDACTED], ha sido sujeto de investigación y/o juzgamiento en las

siguientes causas penales:

1. Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá, ramo penal. Causa No. [REDACTED], por la comisión de delitos Contra el Orden Económico, en la modalidad de delitos cometidos con cheques y tarjetas de crédito, en perjuicio [REDACTED]
2. Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá, ramo penal. Causa No. [REDACTED] la comisión de delitos Contra el Orden Económico, en perjuicio de [REDACTED], hecho denunciado por [REDACTED]
3. Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá, ramo penal. Causa No. [REDACTED] por la comisión de delitos Contra el Orden Económico, en perjuicio de [REDACTED], hecho denunciado por [REDACTED]
4. Juzgado Segundo Municipal del Distrito de Panamá, ramo penal. Causa No. [REDACTED] la comisión de delito Contra el Orden Económico, en perjuicio de [REDACTED] S.A.;

Estos elementos de convicción son pertinentes en la presente investigación pues demuestra la conducta anterior del señor [REDACTED] querellado en la presente investigación por el delito de ESTAFA y EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN, entre otros.

De usted, cordialmente,

[REDACTED]

EDUARDO E. GUEVARA C.
GUEVARA LEGAL BUREAU

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA METROPOLITANA
SECCIÓN TERCERA DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
RECIBIDO
Hoy 17 de agosto de 2021
SECRETARIO(A)